



FEDERACIÓN ESPAÑOLA VEHÍCULOS ANTIGUOS

EUROPA ACEPTA QUE LOS VEHÍCULOS QUE NO CIRCULAN NO NECESITAN SEGURO

El martes día 22 de enero el Comité IMCO (Mercado Interior y Protección al Consumidor) del Parlamento Europeo votó a favor de suprimir la obligatoriedad del Seguro de RC para vehículos de colección que no circulen. Esta medida ha sido promovida activamente por FIVA y también por FEVA. Concretamente, el anterior Presidente de FEVA, Josep M^a Companys, contactó con diferentes parlamentarios europeos españoles, exponiéndoles los problemas que para los coleccionistas y museos de vehículos históricos suponía el mantenimiento de dichos seguros, máxime cuando en algunos casos estaban meses o incluso años sin circular. Apelaba también a la responsabilidad de los aficionados, más que conscientes del peligro y la irresponsabilidad de sacar a la carretera un vehículo sin seguro.

La respuesta por parte de los parlamentarios ha sido positiva, de modo que tanto los electos españoles como los de otros países han votado la enmienda destinada a proteger el Patrimonio de Automoción y hacer más sencillo y menos oneroso su mantenimiento y conservación. El siguiente paso a seguir será la votación en el Parlamento Europeo sobre el informe del Comité, para finalmente dar paso a un texto definitivo consensuado.

Las gestiones por parte de FEVA en la Unión Europea están dando excelentes resultados. Ya en mayo del año pasado se logró, gracias en buena medida a la interlocución del Presidente de FEVA con el europarlamentario Luis de Grandes, que la Comisión de Transporte y Turismo eliminara la “Eurovignette” para los vehículos históricos.

FEVA y FIVA continuarán presionando en las instituciones Europeas, estatales y autonómicas en defensa de los intereses de los aficionados a los vehículos históricos, frente a normativas poco racionales y claramente perjudiciales para el Patrimonio de Automoción.

